



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

14 DIC 2020

Bogotá D.C., _____

PROCESO EXPROPIACIÓN RAD.11001310300320180030800

Previo a dar trámite al escrito presentado, se requiere a la parte demandante para acredite el derecho de postulación que le asiste a la memorialista, toda vez que dentro del presente asunto no se encuentra en la actualidad designado apoderado judicial por parte la entidad.

Lo anterior, con el fin de dar trámite a la solicitud de terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones incoadas.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>54</u>, hoy 15 DIC 2020 AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria
